



Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 31 JUL 2024

24/3/24

BUIN,

DECRETO ALC N° 2453 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 4275/2023 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 432 del 26 de julio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública (S), que hace referencia a la invitación de la AMUCH, a participar en el *Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres*, que se realizará en Santa Cruz el día 30 de Julio de 2024.

3.- En virtud a la invitación enviada por la Asociación de Municipalidades de Chile, a participar en el "Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres: La importancia de los Planes de Emergencia", a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, el día 30 de julio de 2024.

4.- El Memo N° 202 del 29 de julio de 2024, enviado por el Administrador Municipal, que solicita gestionar la participación y cancelación de viático para el funcionario don Álvaro Santillán Pinochet, en el *Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres*, que se realizará el día 30 de Julio de 2024, en el Hotel Santa Cruz Plaza, Plaza de Armas N° 286.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 31/07/2024, emitida el Departamento de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Decrétese la participación del funcionario don **ÁLVARO SANTILLÁN PINOCHET**, Cedula de Identidad N° . Encargado del Parque Automotriz, Grado 11º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el "Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres: La importancia de los Planes de Emergencia", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz – Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, el día **30 de Julio de 2024**.

2.- Páguese al funcionario don ÁLVARO SANTILLÁN PINOCHET, el viático sin pernoctar por el día 30 de Julio de 2024, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.